



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**2570***Notificaciones de resoluciones y decretos*

Intentados sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común – BOE de 27 de Noviembre-, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del siguiente:

“**DECRETO:** Dado que los vehículos que se relacionan a continuación, fueron retirados de la vía pública y han estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos de la policía local, sin que hayan sido subsanadas las deficiencias que motivaron su depósito, o sin que por parte de su titular se haya realizado gestión alguna para su retirada

MATRÍCULA	MARCA/MODEL	TITULAR	DNI/IDENTIF.
IB0141CZ	FIAT PUNTO	FERNANDEZ RIOS SARA	72404815X
PM7750AY	SEAT MARBELLA	GRONHLOZ JURGEN ADOLF	X4455495G
PM4075BU	SKODA FAVORIT 135 F	CONSONNI FULVIO	X3202639G
B9819SX	VOLKSWAGEN POLO	GIULIANI FULVIO	Y0273108C
6625BRZ	CHRYSLER VOYAGER	BORN DAVID	X8005470K
SE6875DT	FORD MONDEO	KASA ILIJAN	X1779130B
6973BWN	FIAT STYLO	SANCHEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN	48521110B
IB3152DB	FIAT PUNTO	ANDREWS BENJAMIN JOHN	X9835682P
C8117BCW	LIGIER AMBRA GLS	CRETAN DUMITRU	X8661990Y
H0039N	LAND ROVER DISCOVERY	FERNANDO PEREZ FERNANDEZ	48937805S
PM9327BF	BERTONE FREE CLIMBER	MASSIMILIANO PERO	X5791079R
PM9808CK	PEUGEOT 306	STUART JAMES TATE	X5623844E
IB3719BS	RENAULT CLIO	MICHAL SKALKA	X8588080H
IB5630BH	RENAULT R-5	BARBARA ANNE THOMAS	X1987205M
V8002FB	FORD COURIER	YEN RODOLFO BRIONES LINO	X4189555J
IB9425CX	FORD KA	EFREN VALLELADO CARRAL	46959882T
1538CHB	OPEL VECTRA	TARIK ABBOU	X3382266R
5611DPB	FORD MONDEO GHIA	OSCAR TORRES FRESNEDA	47252024L
IB3312BN	SEAT TOLEDO	FRANCISCO TORREJON PEREZ	41444923G
IB7268BT	SEAT MARBELLA	VICTOR GRESEL Y GOMEZ	46517436M
C8553BFN	PEUGEOTELYSEO 50	JORGE ESTRADA LUCAS	36554102H
IB8721CZ	VOLKSWAGEN POLO	DAMIAN CARMONA GOMEZ	47259090R
IB1351CN	CITROEN ZX	CENTRO DE BUCEO ARENAL SL	B57322034
V6590ES	RENAULT R-19	ROLAN REMENYI	Y2408272W
C6889BRR	PEUGEOT TKR2	DUMITRU CRETAN	X8661990Y
IB9427DJ	CITROEN XANTIA	RAFAEL BARRAL TORRES	41453149L
C5585BNC	HONDA SJ50	DRAGOS FLORIAN CURTASU	X8596700J
C7465BNX	YAMAHA CS50	ANTHONY VILLARDE GERVACIO	48232063M
2415GFN	S.Y.M. ORBIT125	ALEJANDRO AGUILERA MORALES	45468675K
C6642BCZ	APRILIA SR50 AGUA	JOSE RODRIGUEZ DELGADO	41433348K
C8732BKL	PIAGGIO TYPHOON 50 RST	MICHAL KACPER TOMASZEWSKI	Y0715969Q
C2406BLS	BETA ARK AG	HORTENSIO MAS TORRALBA	47257878P
C0886BPC	MBK YN50	ANTONIO RAMON PEREZ MARTINEZ	28357088C
IB9329DF	HONDA SJ100	OLAF SCHUPPENHAUER	X1910871P





MATRÍCULA	MARCA/MODEL	TITULAR	DNI/IDENTIF.
7055DXH	S.Y.M. JOYRIDE 125	BERNARD LOUIS RAMOS	X2366070Z
1631BFM	AUDI 80	FRANZ BERN VETTER	X0277662Y
C7876BBZ	SUZUKY AY50AW E 33J	RICARDO GISBERT ARENAS	46730317K
C9952BPS	M.B. YN 50	STEPHEN JOHN TREECE	X5215218Z
C4237BGC	APRILIA RALLY 50	JOSE ANTONIO ARIAS LOPEZ	71511629Y
IB9663AM	PEUGEOT 205 XL	STANLEY ARTHUR KING	PM023520
C8023BRT	KYMCO SCOUT 50	ELIA JARA RIVELA	X8509891Y
PM7500BZ	HONDA VISION MET-IN	ANTONIO GARCIA TORRES	27000902Y
M3459TV	RENAULT MEGANE	JUAN JOSE SANCHEZ SERRANO	14269562V
8236BTZ	CITROEN XSARA	ESTRUCTURAS SEGUR FORM SL	B07940208
1426CMC	PEUGEOT 206	JACOB KLAAS VILA MEENDERMAN	46959821P
9211DKK	CITROEN BERL.19D	FEDERICO GUASCH PEREZ	45636469F
3830BLG	HYUNDAI HI	CONSTRUCCIONES REINOSO CB	E57430357
2315GCV	VOLKSWAGEN MULTIVAN	ALEJANDRO ENRIQUE RAMIREZ CIVIT	38146967H
2318CMV	RENAULT CLIO	AXEL BUSCHOLD	X2324751A
PM4168AN	SEAT MARBELLA	JANE D RUTZ	PM045066
C2129BJN	APRILIA SR50 AGUA	ANGEL MIGUEL MOYA SANCHEZ	41461611V
IB4362DT	NISSAN ALMERA	CRISTINA LAUER	X9405746B
IB7707CG	CITROEN AX	PAUL MUSASHI STEDMAN	X3693825W
IB8415CC	AUDI 200	ALFRED GREGOR ALTHEIMER	X7867525F
PM5230CK	SUZUKI SAMURAI	JOAO JOSE GUERREIRO BELCHIOR SIMAO	X1443867L
M1581TW	SEAT IBIZA	JOSE ANTONIO ROMAN TERCERO	00825829Z
PM9415BZ	FORD FIESTA	JUAN MARTINEZ SAEZ	03802260S
C4076BFX	SUZUKY AY 50 WX	ANA BELLA HERNANDEZ CORRETA	28904582E
9002BCG	VOLKSWAGEN CADDY	LIMPIEZAS ROYALTY SL	B5719854I
IB4670BK	RENAULT CLIO	PATRICIO MARCELO RIQUELME MARIN	Y0319051D
M659AHT	RENAULT CLIO	DESCONOCIDO	
GU0410HH	FORD MONDEO	DESCONOCIDO	
BW75683	YAMAHA	DESCONOCIDO	
V0983JBF	FORD GALAXY	DESCONOCIDO	
Y338XKH	VOLKSWAGEN PASSAT	DESCONOCIDO	
SH04GWA	FORD FIESTA	DESCONOCIDO	
W851XPX	RENAULT LAGUNA	DESCONOCIDO	
X224CMB	FORD KA	DESCONOCIDO	
L471UTU	TOYOTA	DESCONOCIDO	

Dado que, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo (texto articular de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a moto y Seguridad Vial), que ha introducido la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, la Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación en los siguientes casos:

- Cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración y su titular no haya formulado alegaciones.
- Cuando esté estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.
- Cuando, recogido un vehículo como consecuencia de avería o accidente, en un recinto privado, su titular no la haya retirado en el plazo de dos meses. "

Dado que, según establece el artículo 3 ° B de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, los vehículos abandonados se entiende que son residuos urbanos, y que el artículo 4.3 de la misma Ley otorga competencias a las entidades locales para la gestión de estos.

Por todo ello, a la vista de los antecedentes mencionados, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:





1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Si en plazo de un mes no se procede a la retirada del vehículo o no se reciben noticias de la persona titular, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, con las siguientes consecuencias: el traslado a un Centro autorizado de tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación, la baja de oficio del vehículo en el Registro de la Dirección General de Tráfico y la incoación del oportuno expediente sancionador, en base al artículo 34.3b de la Ley 10/1198, de 21 de abril, de residuos, con una sanción de entre 601,01 euros y 30.050,60 euros.

2. Notificar este decreto a las personas titulares de los vehículos.

Se informa que se procede a la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento no se incoará el correspondiente expediente sancionador y se entenderá la participación del poseedor según dispone el artículo 11 de la Ley 10/98 de residuos.

Se podrá formular la renuncia del vehículo, previo pago de los gastos ocasionados en el Depósito municipal (Avda. Portmany, 17, 07820 Sant Antoni de Portmany. Tel. 971340830, fax 971347526), o bien presentar escrito de alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, con indicación de los datos personales, número de expediente y matrícula del vehículo.

Sant Antony de Portmany 13 de febrero de 2014

**La Alcaldesa**  
Josefa Gutierrez Costa

